

ACUERDO N° MS-DM-MGG-1952-2022
EL MINISTRO DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley No. 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

1° Que, del 17 al 20 de mayo del 2022, se llevará a cabo en San Salvador, El Salvador las actividades denominadas:

- ✓ “*Mesa de cooperantes*”
- ✓ “*Reunión ordinaria presencial de la Junta Directiva del Mecanismo de Coordinación Regional (MCR), y del Sub-sector Malaria.*”

2° Que la participación de la funcionaria Mónica Gamboa Calderón, en dichas actividades es indispensable en virtud de su rol como Presidenta del Mecanismo de Coordinación Regional (MCR).

POR TANTO,

ACUERDA:

Artículo 1.- Designar a la señora: Mónica Gamboa Calderón, cédula de identidad N° 3-0413-0944, funcionaria de la Dirección de Planificación y Presidenta del Mecanismo de Coordinación Regional (MCR), para que asista y participe en las actividades denominadas: “*Mesa de cooperantes y reunión ordinaria presencial de la Junta Directiva del Mecanismo de Coordinación Regional (MCR), y del Sub-sector Malaria.*” que se llevará a cabo en San Salvador, El Salvador, del 17 al 20 de mayo de 2022.

Artículo 2.- Los gastos de la funcionaria por concepto de transporte, alimentación y hospedaje serán asumidos por el Mecanismo de Coordinación Regional (MCR), por lo que no existe gasto a cargo del erario público.

Artículo 3.- Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación de la funcionaria en la actividad, esta devengará el 100% de su salario.

Artículo 4.- Para efectos de itinerario la funcionaria estará saliendo del país el día 16 de mayo y regresando el 21 de mayo del 2022.

Artículo 5.- Rige a partir del 16 al 21 de mayo de 2022.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintidós.
PUBLIQUESE.

DR. DANIEL SALAS PERAZA
MINISTRO DE SALUD

Elaborado por	VB Director Jurídico

Ficha: 7846